

www.incopescas.go.cr/

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
041-2017	13-10-2017	VFR	INMEDIATO

Considerando

1-Se conoce oficio PEP-951-10-2017, remitido por el Sr. Gustavo Meneses Castro, Presidente Ejecutivo, por medio del cual solicita autorización para la participación de la Sesión dedicada al Objetivo de Desarrollo Sostenible “ODS 14”, durante la 28ª sesión de la Comisión Regional FAO-OEA / CIE-IICA para América Latina y el Caribe”, a realizarse en Quito, Ecuador del 24 al 26 de octubre de 2017.

2-Que el objetivo del viaje es: Socializar y compartir experiencias sobre las estrategias / compromisos relacionados con el ODS 14 en Costa Rica y Compartir la experiencia de implementación de las Directrices Voluntarias para lograr la Pesca en Pequeña Escala en el contexto de la Seguridad Alimentaria y la Erradicación de la Pobreza desde el Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPELCA), así como las lecciones aprendidas y su vinculación con el cumplimiento de la meta 14.7.b.

3-Sobre la relevancia de la participación el señor Meneses Castro indica que Costa Rica se convirtió en el primer país del mundo en reafirmar un compromiso colectivo de alto nivel para alcanzar los ODS, el 9 de setiembre del 2016, tras la firma de un Pacto Nacional en el cual los tres poderes de la República (Ejecutivo, Legislativo y Judicial), las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), las Organizaciones Basadas en la Fe (OBF), las universidades públicas, los gobiernos locales y el sector privado junto con testigos de honor como la Defensoría de los Habitantes y el Sistema de Naciones Unidas (SNU) se comprometieron a la realización de cambios estructurales de largo plazo bajo un desarrollo inclusivo con sostenibilidad ambiental con el fin de ‘No dejar a nadie atrás’, sentando así, las bases, para la construcción de una estructura de gobernanza inclusiva, diversa y multi-actor para la implementación de la Agenda 2030 en el país.

Asimismo, con el fin de garantizar los resultados esperados en la Agenda 2030, la estrategia del país ha sido implementar un enfoque multidimensional e ir trabajando alrededor de brechas estructurales críticas para el país. El enfoque multidimensional hace énfasis en la relación holística e intrínseca de las dimensiones sociales, económicas y ambientales del desarrollo sostenible en cuanto la formulación, implementación y evaluación de iniciativas que garanticen el cumplimiento de los ODS a nivel nacional y local.

A nivel de temas marino-pesqueros se han definido las siguientes metas

- 14.1 - Para 2025, prevenir y reducir de manera significativa la contaminación marina de todo tipo, en particular la contaminación producida por actividades realizadas en tierra firme, incluidos los detritos marinos y la contaminación por nutrientes
- 14.2 - Para 2020, gestionar y proteger de manera sostenible los ecosistemas marinos y costeros con miras a evitar efectos nocivos importantes, incluso mediante el fortalecimiento de su resiliencia, y adoptar medidas para restaurarlos con objeto de restablecer la salud y la productividad de los océanos
- 14.4 - Para 2020, reglamentar eficazmente la explotación pesquera y poner fin a la pesca excesiva, la pesca ilegal, la pesca no declarada y no reglamentada y las prácticas de pesca destructivas, y aplicar planes de gestión con fundamento científico a fin de restablecer las poblaciones de peces en el plazo más breve posible, por lo menos a niveles que puedan producir el máximo rendimiento sostenible de acuerdo con sus características biológicas.
- 14.5 - Para 2020, conservar por lo menos el 10% de las zonas costeras y marinas, de conformidad con las leyes nacionales y el derecho internacional y sobre la base de la mejor información científica disponible.
- 14.6 - Para 2020, prohibir ciertas formas de subvenciones a la pesca que contribuyen a la capacidad de pesca excesiva y la sobreexplotación pesquera, eliminar las subvenciones que contribuyen a la pesca ilegal, no declarada

www.incopesca.go.cr/

y no reglamentada y abstenerse de introducir nuevas subvenciones de esa índole, reconociendo que la negociación sobre las subvenciones a la pesca en el marco de la Organización Mundial del Comercio debe incluir un trato especial y diferenciado, apropiado y efectivo para los países en desarrollo y los países menos adelantados.

- 14.b - Facilitar el acceso de los pescadores artesanales en pequeña escala a los recursos marinos y los mercados
- 14.c - Mejorar la conservación y el uso sostenible de los océanos y sus recursos aplicando el derecho internacional reflejado en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, que proporciona el marco jurídico para la conservación y la utilización sostenible de los océanos y sus recursos, como se recuerda en el párrafo 158 del documento «El futuro que queremos»

Vale indicar que en cada una de ellas se están realizando acciones para generar resultados concretos en aras de su cumplimiento, aspectos que son informados a las instancias rectoras a nivel nacional y se vinculan con otras de los 16 ODS. 4--Que los costos por concepto de transporte, estadía y alimentación serían cubiertos por FAO de acuerdo a las reglas y regulaciones de la FAO.

5-Que el señor Gustavo Meneses Castro solicita la autorización para la participación de Sr. Víctor Fernández Rojas, por ser el funcionario del INCOPECA encargado del tema y coordinación interinstitucional de los ODS a nivel institucional.

6-Que los Sres. Víctor Fernández Rojas, estará saliendo del país el día 23 de octubre de 2017, regresando el día 27 de ese mismo mes.

7-Leído el oficio supra y dadas las implicaciones e importancia que reviste la participación en esta reunión, consideran los Sres. Directivos conveniente y procedente su aprobación, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Autorizar la participación del funcionario Víctor Fernández Rojas de la Sesión dedicada al Objetivo de Desarrollo Sostenible "ODS 14", durante la 28ª sesión de la Comisión Regional FAO-OEA / CIE-IICA para América Latina y el Caribe", a realizarse en Quito, Ecuador del 24 al 26 de octubre de 2017.

2-Que a los efectos de atender dicha participación el Sr. Fernández Rojas, estaría saliendo del país el día 23 de octubre de 2017, regresando el día 27 de ese mismo mes.

3-Los costos por concepto de transporte, estadía y alimentación serán cubiertos por la FAO.

4-De conformidad con las disposiciones establecidas por ésta Junta Directiva, relativas a la presentación de informes de viajes al exterior (Acuerdos AJDIP/041-2011- AJDIP/356-2012), los funcionarios citados en el presente Acuerdo, deberán presentar un informe sobre los alcances de ésta actividad ante la Junta Directiva, a más tardar ocho días posteriores al arribo al país.

5-Acuerdo Firme.

Cordialmente;



Pbro. Gustavo Meneses Castro, PhD
Presidente Ejecutivo
INCOPECA